

CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES ACUATICOS

REGLAMENTO DE LAS DISCIPLINAS

= C A P I T U L O IX =

DE LA CLASIFICACION DE NADADORES

Artículo 1 - Los nadadores de ambos sexos que intervengan en cualesquiera de las **Competencias de Natación** mencionadas en el Artículo 1 del Capítulo III de este Reglamento, organizadas por las Federaciones, Asociaciones o sus entidades afiliadas, o Clubes Adherentes, que integran la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, deberán ajustarse estrictamente a esta reglamentación, en lo referente a la determinación de las categorías en las que deben militar cada uno de ellos, de acuerdo con sus respectivas edades.

Artículo 2 - Se establecen las siguientes categorías:

- **Preinfantiles "A"**
- **Preinfantiles "B"**
- **Infantiles**
- **Menores**
- **Cadetes**
- **Juveniles**
- **Mayores (Primera Fuerza)**

Artículo 3 - En la categoría **Preinfantiles "A"** militan nadadores menores de nueve (9) años. Disputan pruebas individuales y de relevos en los siguientes estilos y distancias: Libre 25 m. - Pecho 25 m. - Mariposa 25m. y Espalda 25 m. - Relevo Libre 4 x 25 m. y Relevo Combinado 4 x 25 m. Podrán participar solamente en dos (2) pruebas por jornada (sumadas individuales y postas). También podrán hacerlo, cuando el reglamento del torneo lo permita, en pruebas de 25 metros de la categoría Preinfantiles "B", pero no podrán exceder de dos (2) pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas, ni incursionar en pruebas cuya distancia supere las permitidas para su categoría. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 4 - En la categoría **Preinfantiles "B"** militan nadadores de nueve (9) años. Disputan pruebas individuales y de relevos en los siguientes estilos y distancias: Libre 25 y 50 m. - Pecho 25 y 50 m. - Mariposa 25 y 50 m. y Espalda 25 y 50 m. - Relevo Libre 4 x 25 m. y 4 x 50 m. y Relevo Combinado 4 x 25 m. y 4 x 50 m. Podrán participar solamente en dos (2) pruebas por jornada (sumadas individuales y postas). También podrán hacerlo, cuando el reglamento del torneo lo permita, en pruebas de 50 metros de la categoría Infantiles, pero no podrán exceder de dos (2) pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 5 - En la categoría **Infantiles** militan nadadores de diez (10) y once (11) años. Disputan pruebas individuales y de relevos en los siguientes estilos y distancias: Libre 50, 100 y 200 m. - Pecho 50 y 100 m. - Mariposa 50 y 100 m. - Espalda 50 y 100 m. - Combinado Individual 100 y 200 m. - Relevo Libre 4 x 50 y 4 x 100 m. - Relevo Combinado 4 x 50 y 4 x 100 m. Podrán participar en dos (2) pruebas por jornada (sumadas individuales y postas). También podrán hacerlo, cuando el reglamento del torneo lo permita, en pruebas de la categoría Menores, pero no podrán exceder de dos (2) pruebas por jornada, ni incursionar en pruebas cuya distancia no esté dentro de las especificadas para su categoría. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 6 - En la categoría **Menores** militan nadadores de doce (12) y trece (13) años. Disputan pruebas individuales y de relevos en los siguientes estilos y distancias: Libre 50, 100, 200 y 400 m. - Pecho 50, 100 y 200 m. - Mariposa 50 y 100 m. - Espalda 50, 100 y 200 m. - Combinado Individual 100 y 200 m. - Relevo Libre 4 x 50, y 4 x 100 m. - Relevo Combinado 4 x 50 y 4 x 100 m. Podrán participar en tres (3) pruebas por jornada (sumadas individuales y postas). También podrán hacerlo, cuando el reglamento del torneo lo permita, en pruebas de la categoría Cadetes, pero no podrán exceder de tres (3) por jornada, ni incursionar en pruebas cuya distancia no esté dentro de las

(Continúa CAPITULO IX)

especificadas para su categoría, ni superar una distancia total mayor de 700 metros por jornada, aunque actúen en categorías distintas. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 7 - Las categorías **Preinfantiles “A” y “B”** e **Infantiles** se consideran **promocionales** y su participación está reservada **solamente** a torneos de carácter local o zonal, organizados por Federaciones, Asociaciones o sus Clubes afiliados y los Clubes Adherentes a la CADDA, incorporando a sus respectivos programas, en forma total o parcial, las pruebas permitidas para estas categorías.

Artículo 8 - En la categoría **Cadetes** militan nadadores de catorce (14) y quince (15) años. A partir de esta categoría no habrá limitación alguna en la cantidad de pruebas a disputar, o sea de las establecidas para la categoría Mayores. Consecuentemente, podrán participar, cuando la reglamentación del torneo lo permita, en pruebas programadas para las categorías Juveniles y Mayores. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 9 - En la categoría **Juveniles** militan nadadores de dieciséis (16) , diecisiete (17) y dieciocho (18) años. Además de las pruebas establecidas para su categoría, cuando el reglamento del torneo lo permita, podrán participar también en pruebas de la categoría Mayores. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 10 - En la categoría **Mayores o Primera Fuerza** participan nadadores de diecinueve (19) años y más. Sólo podrán participar, exclusivamente, en las pruebas establecidas para esta categoría. Podrán intervenir también, cuando el reglamento del torneo lo permita, nadadores que provengan de las categorías Cadetes y Juveniles . Disputarán pruebas individuales y de relevos en los siguientes estilos y distancias: Libre 50, 100, 200, 400, 800 y 1500 m. – Pecho, Mariposa y Espalda 50, 100 y 200 m. – Combinado Individual 100, 200 y 400 m. – Relevos Libre 4 x 50, 4 x 100 y 4 x 200 m. – Relevos Combinado 4 x 50 y 4 x 100 m. (Ver cuadro en Anexo I).

Artículo 12 - Con el propósito de establecer las limitaciones en cantidad de pruebas, previstas en los artículos anteriores, se consideran jornadas distintas las eliminatorias y las finales disputadas en un mismo día. Del mismo modo deberá interpretarse en el caso de que un torneo se dispute por el sistema de finales con series directas por tiempos de clasificación, con dos jornadas en un mismo día.

Artículo 13 - A los efectos de dejar claramente determinadas las categorías en que deben militar los nadadores, conforme a los grupos de edades establecidos en los artículos precedentes, deberá tomarse **la edad del nadador al 31 de diciembre del año de la competencia.**

CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES ACUATICOS

REGLAMENTO DE LAS DISCIPLINAS

(Continúa CAPITULO IX)

ANEXO I

= CATEGORIAS Y DISTANCIAS ESTABLECIDAS POR LA CADDA =

<ul style="list-style-type: none"> • PREINFANTILES "A" (Menores de 9 años) 	Libre - Pecho - Mariposa - Espalda: 25 metros - Relevé Libre y Combinado: 4 x 25 metros.	Pueden participar en 2 pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la Categoría Preinfantiles "B", únicamente en las pruebas de su categoría.
<ul style="list-style-type: none"> • PREINFANTILES "B" (9 años) 	Libre - Pecho - Mariposa - Espalda: 25 y 50 metros - Relevé Libre y Combinado: 4 x 25 y 4 x 50 metros	Pueden participar en 2 pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la categoría Infantiles, únicamente en las pruebas de su categoría.
<ul style="list-style-type: none"> • INFANTILES (10 y 11 años) 	Libre: 50, 100 y 200 - Pecho - Espalda - Mariposa: 50 y 100 m. Combinado Individual: 100 y 200 m. Relevé Libre y Combinado: 4x 50 y 4x100 metros	Pueden participar en 2 pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la categoría Menores, sin incursionar en distancias que no sean las de su categoría.
<ul style="list-style-type: none"> • MENORES (12 y 13 años) 	Libre: 50, 100, 200 y 400 m. Pecho y Espalda: 50, 100 y 200 m. Mariposa: 50 y 100 mts. Combinado Individual: 100 y 200 Relevé Libre: 4 x 50 y 4 x 100 m. Relevé Combinado: 4 x 50 y 4 x 100 mts.	Pueden participar en 3 pruebas por jornada, no superando en total 700 metros, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la categoría Cadetes, en las distancias permitidas a su categoría.
<ul style="list-style-type: none"> • CADETES (14 y 15 años) • JUVENILES (16 , 17 y 18 años) • MAYORES (Primera Fuerza) (19 años y más) 	Libre: 50, 100, 200, 400, 800 y 1500 metros. Pecho – Mariposa - Espalda: 50, 100 y 200 metros. Combinado individual: 100. 200 y 400 metros. Relevé Libre: 4x50, 4x100 y 4x200 metros. Relevé Combinado: 4x50 y 4x100 metros.	Pueden participar sin límite de pruebas. Los nadadores de las categorías Cadetes y Juveniles, también pueden hacerlo en todas las categorías superiores, hasta la de Mayores inclusive.

Observaciones: Para determinar la categoría del nadador, deberá considerarse la edad que tendrá el día 31 de diciembre del año de la competencia (Artículo 13).